



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

---Siendo las trece horas y siete minutos del día veinte de mayo del año dos mil dieciséis, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Cristian **Marina** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,05 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. María Paula **Lapissonde** (13,10 hs.); Arq. Fabián **Gamba** (13,00 hs.); Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (13,15 hs.); Arq. Juan Manuel **Rois** (13,00 hs.); Arq. Omar A. **Vassallo** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,05 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (12,45 hs.); Sr. Ignacio **Robles** (13,00 hs.); Sr. Nicolás **Caccia** (13,00 hs.); Sr. Juan M. **Gorosito** (13,00 hs.); Srta. Mariana **Leoni** (13,00); Sr. Facundo **Valle** (13,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (13,00 hs.).-----

---El Sr. Decano da comienzo a la 20ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria. -----
Sr. Decano: antes que nada vamos a pasar al tema de las licencias y reemplazos. -----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Walter Taylor, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Lautaro Dattilo). -----
Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Lautaro Dattilo, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Darío Jiménez). -----
Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Darío Jiménez, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Juan R. Alegre).-----
Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan R. Alegre, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Gabriel Asorey). -----
Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gabriel Asorey, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. Adriana Montelpare). -----
Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Adriana Montelpare, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Julio Arias). -----
Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Julio Arias, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. Mariana Monge). -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Mariana Monge, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. Patricia Barbieri).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Patricia Barbieri, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Víctor Giordano).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Víctor Giordano, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Ajax Grandi Mallarini).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Ajax Grandi Mallarini, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Javier Elías).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Javier Elías, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Gustavo Parets).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gustavo Parets, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Horacio Premoli).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Horacio Premoli, a partir del 13 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Jorge Lattanzi).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan J. Perseo, a partir del 20 de mayo de 2016 y hasta el 20 de julio de 2016, por motivos personales. (Asume la Arq. María P. Lapissonde).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, a partir del 20 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume la Srta. Sara Nakatsuka).-----

Se aprueba por unanimidad.-----
Nota presentada por la Srta. Carlina Cardozo, Apoderada de la Lista N° 273 "Dominó", solicitan do la proclamación de la misma.

Sr. Halabicky: leo los nombres de los Consejeros: 1.- Sara Nakatsuka; 2.- Leandro Emanuel Gazquez; 3.- Azul Colletti; 4.- Julián Alejo Sileiko; 5.- Juan Cruz Amaya; 6.- Vanesa

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Heisterborg; 7.- Juan Manuel Cerfoglio; 8.- Leandro Ledesma; 9.- Estefanía Hertner; 10.- Julián Barrale; 11.- Julián Francisco Leguizamón; 12.- Leonela Luján Arce, 13.- Luciano Genchini y 14.- Valeria Ríos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sara Nakatsuka, a partir del 20 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Sr. Leandro Gazquez).-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Leandro Gazquez, a partir del 20 de mayo de 2016 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume la Srta. Azul Colletti).-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 17, 18 y 19. -----

Sr. Decano: me dice el Secretario del Consejo que todavía no fueron desgrabadas y no fueron enviadas ninguna de las tres Actas, así que para la próxima sesión de Consejo esperemos tenerla para que la lean previamente y aprobarlas. -----

La aprobación de las Actas queda pendiente para la próxima sesión.-----

Punto 1) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15184/90 – Arq. Mónica M. Mella – Solicita la incorporación al régimen de Carrera Docente, en un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, según Resolución C.S. N° 036/2015. -----

Sr. Decano: en todos los casos lo leíamos, esto corresponde la primera lista de los docentes por el tema del Convenio Colectivo de Trabajo, donde solicitaban los cargos y es Mónica Marta Mella, en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 141/2016 – Extender –por única vez- la condicionalidad de todas las asignaturas hasta el sexto turno de exámenes. -----

Sr. Decano: les voy a pedir a los Consejeros Directivos..., voy a leer el expediente fundado en el tema de que no hubo turno de exámenes en la mesa de mayo. Se presentaron, además de muchas notas y muchos proyectos, en realidad muchísimos alumnos haciendo la reclamación o la posibilidad por las mesas que no se pudieron tomar por el paro docente, por los justos reclamos desde el punto de vista salarial, y esas mesas no se efectivizaron. En consecuencia “Rosario, 6 de mayo de 2016. VISTO la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, recomendando la extensión de condicionalidad de todas las asignaturas hasta el sexto turno de exámenes debido al paro del gremio docente dispuesto para la semana comprendida entre los días 9 y 13 de mayo de 2016; CONSIDERANDO que esta medida extiende el período de condicionalidad en virtud de la imposibilidad de cumplir con los requerimientos del Régimen de Correlatividades en tiempo y forma; y ATENTO que también se respeta el derecho a huelga del Claustro Docente, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Extender –por única vez- la condicionalidad de todas las asignaturas hasta el sexto turno de exámenes de 2016 (julio/agosto

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///
de 2016), debido al paro del gremio docente dispuesto para la semana comprendida entre los días 9 y 13 de mayo de 2016. ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 141/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Entonces lo pongo bajo vuestra consideración si aprobamos y homologamos esta Resolución del Decano. Se aprueba. Gracias. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.3.- Expte. N° 05122/662 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Reprogramar los exámenes suspendidos en el segundo turno de exámenes”. -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: en realidad este era un proyecto que habíamos ingresado la sesión pasada sobre tablas y no había ingresado, por la problemática justamente en la que nos vimos afectados los estudiantes ante la situación de paro. En realidad ya no tendría sentido tratarlo así que...-----

Sr. Decano: lo declaramos como que deviene abstracto. -----

Consejera Leoni: sí, eso mismo. -----

Sr. Decano: gracias Consejera. -----

El tratamiento de las presentes actuaciones deviene abstracto.-----

2.4.- Expte. N° I-0346-8 – Sr. Martín A. Iglesias – Solicita extensión de condicionalidad, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto, para cursar las asignaturas “Diseño de Estructuras I” y “Materialidad III”. -----

2.5.- Expte. N° M-3735-4 – Sr. Ramiro Musio – Solicita extensión de condicionalidad, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto, para cursar las asignaturas “Diseño de Estructuras I” y “Materialidad III”. -----

2.6.- Expte. N° E-0528-2 – Sr. Santiago Estefanovich – Solicita extensión de condicionalidad, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto, para cursar las asignaturas “Historia de la Arquitectura III” y “Materialidad III”. -----

2.7.- Expte. N° R-2245-4 – Srta. Marianela Roldán – Solicita extensión de condicionalidad, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto, para cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. ----

2.8.- Expte. N° K-0294-1 – Sr. Andrés Kleier – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

2.9.- Expte. N° R-2258-6/1 – Srta. Sofía Rothman – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

2.10.- Expte. N° F-1804-1/1 – Srta. Melisa Font – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Sr. Decano: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: del punto 2.4.- al punto 2.10.- son notas presentadas para la extensión de condicionalidad, que ya devienen abstractas. -----

Sr. Decano: no tengo la certeza Consejero porque algunas no dicen exactamente la fecha, si quieren las leemos. -----

Sr. Halabicky: no la decían, por eso no figuran. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Sr. Decano: se considera que la Resolución que acabamos de homologar comprende a todos los alumnos de la Facultad, en todas las asignaturas, hasta las mesas de julio-agosto de 2016. Ahora, si en alguna de éstas están solicitando otra cosa no estarían comprendidas. Lo dejamos así, entrarían todas. -----

Consejero Cointry: además estaría bueno avisarles porque si llega a ser un caso que está comprendido dentro la homologación quizás se puede resolver, simplemente informarle al alumno. -----

Sr. Decano: correcto, a lo que me refiero es que no esté pidiendo una condicionalidad hasta diciembre porque no está planteando eso la Resolución. -----

Consejero Lattanzi: lo que pide el Consejero lo resolvimos para los expedientes de la Comisión de Asuntos Académicos, lo resolvemos ad referendum del Consejo. -----

Consejera Badariotti: que se notifique y que pase archivo. -----

Sr. Decano: en Comisión resolvieron que se informe a los alumnos que habían presentado previamente, hagamos lo mismo con estos. -----

Consejero country: habría que ver lo que decís vos, que sean los casos que... -----

Sr. Decano: perfecto, pero lo corroboramos administrativamente y entonces, a los que corresponde, ya se les avisa que están incluidos dentro de la norma. -----

Consejero Bueno: si alguno no corresponde por el tema de fecha, yo quiero pedirle a los alumnos que pongan para qué fecha están pidiendo porque así es muy..., decir que se le extiende la condicionalidad, o sea, los de esa fecha está claro que les vamos a informar que es para esa fecha y los que no dicen también les vamos a informar lo mismo, o sea que si fuera para diciembre se quedarán afuera por no presentarlo bien, ¿se entiende?. Si alguno de estos alumnos, que no tiene fecha, estuvieran pidiendo otra cosa nosotros la desconocemos. -----

Sr. Decano: me dice el Secretario del Consejo Directivo que a veces en la nota el alumno no pone hasta cuándo pide la condicionalidad, está mal hecha la nota en ese sentido porque debería expresar hasta cuándo, es decir, la Resolución dice claramente que están todos los alumnos de la Casa comprendidos hasta julio-agosto, o sea, lo que se va a incorporar es hasta ahí, a esos pedidos, no hay ninguna condicionalidad posterior a las mesas de julio y agosto. -----

Consejero Bellezze: volverá a pedirla. -----

Sr. Decano: perfecto. Entonces, según dijo el Consejero Valle, tocamos con eso hasta el punto 2.10.- -----

El tratamiento de las presentes actuaciones deviene abstracto.-----

2.11.- Expte. N° C-3681-1/2 – Sr. Martín F. Carbonell – Solicita se regularice su situación en la asignatura “Historia de la Arquitectura III”. -----

2.12.- Expte. N° D-1850-3 – Sr. Juan I. Dalbes – Solicita se regularice su situación en la asignatura “Historia de la Arquitectura III”. -----

Sr. Halabicky: hay un Despacho relacionado a eso y el que le sigue también, lo volvieron a presentar y por eso está acá. -----

Consejero García: por eso. -----

Consejera Badariotti: se trató en Comisión. -----

Sr. Decano: se van a tratar en los despachos, o sea, es la misma situación del punto 2.12.-; van a

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

estar comprendidos en el Despacho respectivo cuando llegemos a despachos. -----
 Las presentes actuaciones serán resueltas con el tratamiento del Despacho N° 054/16 de la
 Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.13.- Expte. N° 05122/667 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas
 Sabre y otro, solicitando que se arbitren los medios para garantizar la extensión de las
 condicionalidades hasta el Quinto Turno de Exámenes del presente Año Académico. -----

Sr. Decano: deviene abstracto porque está hasta el sexto turno. ...diálogos...-----
 El tratamiento de las presentes actuaciones deviene abstracto.-----

2.14.- Expte. N° 05122/661 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta.
 Mariana Leoni y otros, elevando un pedido de informe al Secretario Financiero de la Casa,
 relacionado al propio producido de los espacios concesionados de la Facultad a terceros en los
 períodos 2014 y 2015. -----

Sr. Decano: esto pasa a Secretaría Financiera para que informe. -----
 Pasa a Secretaría para que emita un informe.-----

2.15.- Expte. N° 05122/668 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva
 Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Encomendar al Sr. Decano la creación de
 una Comisión Fiscalizadora, encargada de controlar el normal cumplimiento de los contratos
 firmados con los diferentes locales concesionados”. -----

Sr. Decano: esto pasaría a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----
 Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

2.16.- Expte. N° 14468/37 B – Srta. Melanie Schall – Solicita asignación de créditos académicos
 por haber cursado y aprobado actividades extracurriculares en la Facultad de Arquitectura de la
 Universidad de la República de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. (**Se
 adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
 Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.17.- Expte. N° 14468/119 B – Srta. Estefanía Hertner – Solicita asignación de créditos
 académicos por haber cursado y aprobado actividades extracurriculares en la Escuela de
 Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. (**Se adjunta
 informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
 Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.18.- Expte. N° 14468/87 A – Srta. Camila Pedrotti - Solicita asignación de créditos académicos
 por haber cursado y aprobado actividades extracurriculares en la Universidad de Venecia, Italia.
 (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
 Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.19.- Expte. N° 11925/3 - Nora presentada por el Arq. Marcelo Barrale, elevando una
 declaración de preocupación por la inseguridad en el C.U.R. -----

Sr. Decano: leo la nota “Rosario, 13 de mayo de 2016. Sres. Consejeros Directivos – FAPyD.
Ref.: Declaración de preocupación por inseguridad en el C.U.R. De mi consideración: Como

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

profesor a cargo de distintos cursos del turno noche de la Facultad, y teniendo en cuenta el nivel de decrecimiento de la asistencia de estudiantes en este turno, manifiesto mi preocupación por la falta de iluminación mínima en distintos sectores del C.U.R.. Efectivamente, en esta semana, siendo que oscurece más temprano, no hay ninguna iluminaria ni en el ingreso al C.U.R. ni en la plaza de ingreso a las Facultades de Arquitectura y Ciencia Política, diríamos “Plaza Canadá”; ni en el sector de terrazas del complejo, ni en el sector sur del estacionamiento. Esto torna más hostil el uso nocturno del espacio de circulación, accesos y espacios abiertos, y hace inviable el uso con seguridad y visuales mínimas en una Facultad que se precia de realizar desarrollos académicos, y de servicios a terceros, importantes en Higiene y Seguridad y, en este caso, totalmente ausente. Sin otro particular, y quedando a la espera de una solución a la brevedad, saludo atte. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale”. Corresponde a que pase a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, pero seguro me lo van a pasar a mí para...-----

Consejero Bellezze: debería pasarlo a Rectorado. -----

Sr. Decano: obviamente que me lo pasen para que yo lo eleve, es más, esta semana estuvimos reunidos con el Secretario de Infraestructura por eso. -----

Consejera Badariotti: sino directamente lo pasamos ahora al Decano, obviamos un paso. -----

Consejero Bueno: intuyo que es un problema que puede ser técnico porque es cierto que las luces están apagadas, o sea, o hay que prenderlas o hay que arreglarlas, las luces están apagadas, las que hay. -----

Sr. Decano: si no lo quieren pasar a Comisión y lo pasan directamente al Decano para que pase directamente al Área de Infraestructura Universitaria, para que tome partido en el asunto, me parece más expeditivo y más lógico. -----

Se resuelve pasar las presentes actuaciones a Decanato para que lo eleve al Área de Infraestructura Universitaria, para que tome conocimiento de las presentes actuaciones. -----

2.20.- Expte. N° 13221/68 - Nota presentada por la alumna Azul Colletti, solicitando que se declare de Interés Académico el Congreso “Activismo Urbano-Arquitectónico”, que se realizará los días 16 y 17 de junio, organizado por la Agrupación Estudiantil “Dominó”. Asimismo, solicita que se declare de Interés Académico el Programa ECO (Espacios de Convivencia y Cohesión barrial”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.21.- Expte. N° 05121/236 - Nota presentada por docentes de la Casa, solicitando la intervención del Consejo Directivo y la evaluación de aplicación de sanciones correspondientes al Arq. Juan M. Rois, debido a un mail enviado por él el día 11.04.16, en el que agravia y ofende a docentes de la Facultad. -----

Sr. Decano: paso a leer la nota que se presenta y después leeré los firmantes, “Sr. Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario: De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes, todos docentes de esta Casa de Estudios, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo de esta Facultad, a fin de manifestarle lo siguiente. En un correo electrónico remitido por el Arq. Juan Manuel Rois en fecha 11 de abril de 2016, a 72 personas de la Comunidad Universitaria de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

esta Facultad, su autor formula expresiones injustificadas, irrespetuosas y agraviantes hacia otros docentes de la Facultad. Esos docentes son, en este texto, identificados claramente por sus nombres y apellidos, y también por la materia que dictan, no quedando duda alguna respecto de quiénes son los destinatarios de las expresiones de Rois. Así, el correo alude al Arq. Diego Formica (en la cátedra de Chajchir - Proyecto Arquitectónico II), al Arq. Nicolás Campodónico, a quien identifica como “Campodónico de Proyecto I”, o bien el Arq. Marcelo Barrale, a quien alude al mencionar la “cátedra de Barrale”. En ese email, de amplia circulación entre docentes de la Casa, el Arq. Rois, en evidente desacuerdo con el hecho de que determinados alumnos no hubieran aprobado ciertas materias de la carrera, dice cosas como las siguientes: “Diego Formica, en la cátedra Chajchir, les puso un 5 al final de “Proyecto Arquitectónico II” y los hizo recursar. Ahora están anotados en la cátedra de Barrale, que por lo menos no los van a bochar de nuevo”; “Me dejó muy mal porque esto se suma a los del pibe que dejó “Proyecto Arquitectónico I” el año pasado después de la invitación de Campodónico a abandonar la arquitectura, a lo que este pibe respondió básicamente abandonándolo a él y supongo que cursando este año en otra cátedra (¿para tener a Formica?). Este chico (no me acuerdo el apellido ahora) sólo había cursado un año con nosotros “Análisis Proyectual II”, así que como no somos únicamente responsables de su educación, pero con nosotros sacó un 10 y Campodónico lo echa de su taller”; “Pero Nicolosi sí estuvo con nosotros los tres años y Formica lo agarra y lo tira al bombo. Este pibe me contaba todo esto desde una humillación, un trauma”; “¿Qué carajo pasa con la gente de Proyecto que no para de hacerle la vida imposible o nuestros egresados”; “¿Qué más podemos hacer nosotros desde el Ciclo Básico si después lo agarran unos australopitecos que te rompen todo, hasta la voluntad de crecer de los pibes?”. De la lectura de los pasajes transcritos surge con clara evidencia que el Arq. Rois formula imputaciones gravísimas contra los referidos docentes de la Casa. En efecto, les atribuye conductas tales como el haber echado alumnos de un taller, el haberlos tirado al bombo, el invitarlos a abandonar la arquitectura, el hacerles la vida imposible o, en el otro extremo, el aprobarlos sin exigencia alguna. Queremos que ese Consejo considere, muy especialmente, que es difícil imaginar acusación más grave contra un docente que aquella que le enrostra el ser un obstáculo entre el alumno y su vocación; y que la gravedad de esa acusación es la medida del agravio que sentimos. A su lado, resultan casi superfluas las faltas de respeto, que no faltan en el correo, en el cual Rois tilda a otros docentes de su misma Facultad de “australopitecus” o los increpa con frases como “¿Qué carajo pasa con la gente de Proyecto?”. Esta conducta de Rois es incompatible con la conducta responsable, respetuosa y leal que está obligado a seguir cualquier miembro de la Comunidad Universitaria, y que se acentúa de acuerdo con los distintos roles de cada uno, ya que en términos generales esperamos más responsabilidad de parte de los docentes que de los alumnos. Así también esperamos que los incumplimientos a dicho deber sean apreciados con mayor rigor todavía si, como en el caso de Rois, se trata de un docente que es a la vez miembro del órgano de gobierno de la Facultad. Es que no podría ser de otro modo, dado que la vida universitaria está organizada en nuestro país en base al principio de la autonomía. Tal autonomía confiere a las universidades nacionales amplísimas atribuciones, pero también les exige el promover y asegurar “...la corresponsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, así como la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación (Art. 33° de la Ley de Educación Superior). A su turno, y específicamente en lo que refiere a los docentes, la citada Ley incluye entre sus deberes el “Participar en la vida de la Institución cumpliendo con responsabilidad su función docente, de investigación y de servicio” (Art. 12° de la Ley de Educación Superior). Es que la autonomía de la universidad viene paralela con la exigencia de que todos los miembros de la Comunidad Universitaria participen de la vida universitaria con responsabilidad, esto es dando con su conducta testimonio de que han comprendido la enorme importancia de la tarea que las universidades desarrollan y la necesidad de preservar la convivencia entre sus miembros. Sin embargo, no todos están a la altura de semejante labor. Cada tanto aparecen sujetos que son incapaces de convivir de modo respetuoso y responsable. Para eso existen las reglas, pero las reglas no operan solas y requieren del compromiso de los órganos encargados de aplicarlas para asegurar así los objetivos de la Universidad. En este contexto, la conducta del Arq. Rois es totalmente incompatible con las referidas normas, con la función docente, con la función de Consejero y con la convivencia que debe reinar entre los miembros de la comunidad universitaria. Todos sus agravios son censurables en sí mismos porque son indebidas, injustificadas e irresponsables intromisiones en la labor y en las decisiones adoptadas por otros docentes en sus cátedras y respecto de sus alumnos, sin embargo la conducta de Rois es todavía más censurable toda vez que, además de docente, es Consejero y tiene a su alcance todos los medios institucionales necesarios para, en su caso, solicitar aclaraciones o despejar dudas sobre el comportamiento de cualquiera de los miembros de la Facultad. Es más, de ser ciertos los hechos que Rois atribuye a otros docentes él, como Consejero, debió impulsar los mecanismos conducentes a aclarar esos hechos y no limitarse a un rol de comentarista de la realidad, dejando a las presuntas víctimas sin respuestas concretas. Pero claro está, ello hubiera requerido actuar de manera seria, respetuosa y responsable, siguiendo procedimientos que hubieran garantizado a todos los involucrados oportunidad para pronunciarse, acreditar sus afirmaciones y ejercer adecuadamente su defensa. También hubiera requerido el estar dispuesto a aceptar que el resultado de ese procedimiento arroje conclusiones distintas de las que Rois podría esperar. Más fácil y menos comprometido es agraviar por correo electrónico, presentar como válidos hechos que nadie ha podido comprobar, sin brindar la posibilidad de que los involucrados puedan ejercer su derecho de defensa y sin riesgos de quedar desacreditado. Su conducta es además manifiesta y deliberada, dado que no se trata de un exabrupto, de un mal día, de expresiones que pudieron haberse escapado en un momento de exaltación, sino que responde a un modus operandi, a un método que Rois cree que es legítimo y que él puede utilizar sin consecuencias'. Prueba de ello es que existen, en este propio Consejo Directivo, antecedentes de hechos semejantes. Nos referimos en concreto a la presentación hecha en fecha 24 de octubre del 2014 por otro grupo de docentes, poniendo de manifiesto ante este Consejo Directivo que Rois, también a través de las redes sociales, formuló declaraciones en las que afirmaba que los alumnos de la cátedra a cargo del Arq. Miguel Ángel Garaffa serían sometidos a un trato prejuicioso y a desinformación. Vale la pena destacar que en esa oportunidad el Arq. Rois en lugar de avergonzarse por su conducta, ensayó un descargo no exento de cinismo. En efecto, no negó los agravios, no justificó sus dichos, sino que se limitó a argumentar que no se trataba de un

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

auditorio “abierto”, razón por la cual sus agravios no habían llegado más allá de un círculo de personas autorizadas a acceder a tan elevadas reflexiones. Lamentablemente, el hecho de que dicho trámite finalizara sin resultados concretos ha sido interpretado por Rois como un tácito permiso para agraviar. Pues bien, el objeto de nuestra presentación es dejar bien en claro que Rois se equivoca, que esa no es una metodología compatible con el ejercicio de la docencia y menos aún con su participación en el órgano de gobierno de la Facultad; que nada lo autoriza a realizar imputaciones agraviantes contra otros docentes y tampoco a faltarles el respeto. Para ello, es imprescindible que ese Consejo actúe; que se sigan los procedimientos establecidos, que se otorgue a Rois el derecho a la defensa -derecho que no han tenido aquellos a quien él ha injuriado-, y que luego de ello, si así lo considerase ese Consejo Directivo, se le impongan las sanciones disciplinarias que correspondan por su conducta, aplicando las normas del régimen disciplinario que contiene el Estatuto de la UNR. Exigimos que esta presentación no quede en la nada como la anterior y que el Consejo Directivo no sea mudo testigo de los agravios inmerecidos que reciben docentes de la Casa y que cumpla con su función de aplicar las reglas que rigen la convivencia universitaria. Somos respetuosos de la autoridad de ese Consejo Directivo y no es nuestra intención indicarle qué procedimiento seguir o qué resultado alcanzar, sí lo es el exigir que se alcance un resultado concreto. Si el Cuerpo considera que el comportamiento, las expresiones y los antecedentes de Rois no merecen reproche alguno, y que esa es una conducta legítima para un docente y Consejero, que así lo declare expresamente, caso contrario se apliquen sanciones ejemplares que pongan fin a tan deleznable práctica. Adjuntamos a la presente copias del referido correo electrónico y de la presentación realizada oportunamente por la cátedra del Arq. Garaffa. Quedamos a vuestra disposición y aprovechamos para saludarlos muy atte.”. Firman la nota el Arq. Chajchir; Arq. Molteni; Arq. Formica; Arq. José L. Ruani; Arq. Ferrero; Arq. Tarditti; Arq. Moretti; Arq. Dattilo; Arq. Rezzoagli; Arq. Sebastián Ruani; Arq. Tion; Arq. Galatti; Arq. Montesano; Arq. Molinengo; Arq. Soledad Chamorro; Arq. Paganini; Arq. Rosenstein; Arq. Martín Álvarez y algunos otros nombres que no puedo inferir a través de la lectura directa. Esto, para el tratamiento del Consejo, debería pasar a mi juicio en forma conjunta de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Consejera Badariotti: y, si es posible, que esté la Asesora Legal en la Comisión. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: ¿yo soy el único al que le parece estar en el Siglo XIII, en la Inquisición Española, o hay algún otro que me acompaña?. En realidad voy a dar mi posición, más allá de que sea mi compañero de bancada que, en este caso, no tiene nada que ver, él mismo es testigo de lo que opino a veces cuando hace estos escritos. Para defender agravios, agravian, porque dice “no tiene capacidad ni derecho”; para no exigir al Consejo, exigen, o sea, exigimos pero no exigimos, que tomen una decisión y, si esto está permitido, digan que está permitido cosa que empezaremos a agraviar a otros. Segundo, si en un lugar de creación de conocimiento, en un lugar de discusión constante, en un lugar donde las discusiones se van a ampliar por política, en un lugar donde tantos sabemos tantas cosas y no la decimos, alguien dice dos o tres cosas que suceden día a día, que yo tengo una máxima, “esas cosas se dicen, no se escriben” porque

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

después... Yo estuve pensando algunas resoluciones que podría tomar este Consejo pero creo que la hoguera y el garrote vil ya no se permiten como pena de muerte, hice una lista acá, tengo algunas que están permitidas en algunos países. A mí me sorprendió la exageración pero a un grado..., desde el principio estoy sorprendido. Que alguien diga que hay docentes que echan alumnos, tengo una lista de los docentes que echan alumnos, no la voy a escribir por supuesto, menos en un mail; que alguien diga que maltratan alumnos, también tengo otra lista, que tampoco la voy a escribir ni la voy a decir, o sea que no me van a poder juzgar; que alguien diga que algunas cátedras, en tres muchas comillas, son un poco más simples de aprobar que otras, nosotros tenemos fama de ser imposibles de aprobar, lo que daría por resultado que hay otras que son más fáciles que la nuestra porque si la nuestra es difícil obviamente que hay otras más fáciles que Materialidad de Di Bernardo, o sea, que podría considerarse que la otra regala nota, me extraña en un país donde los últimos presidentes han sacado el delito de agravios, que con casi comentarios, que el único error que sí por lo que merecería una pena es por escribirlos, comentario de pasillo de todos los días, de todos nosotros hicieron una denuncia, repito, de la Inquisición del Siglo XIII, no se quién se pondrá el sayo de inquisidor, yo no. Yo, si fuera coherente con lo que pienso, rechazaría de plano ese texto, gracias. -----

Sr. Decano: pasa a las comisiones, conjuntamente, a Interpretación y Reglamento y Asuntos Académica; y solicitaron la presencia de la Asesora Legal en la Comisión. -----

Consejero Rois: la nota esta mal escrita por suerte. -----

Consejero Gamba: una cosa, yo lo veo a Formica, no se si vos querés hablar, porque te veo acá y la verdad me dí cuenta que él está y, en función, por lo menos dar la palabra en función de que escuché que te nombraron, es una cuestión... discúlpenme. -----

Arq. Formica: no pedí la palabra, le agradezco la consideración. -----

Sr. Decano: pero no había pedido la palabra. -----

Pasa a tratamiento conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Académica; con la presencia de la Asesora Legal en la misma.-----

2.22.- Expte. N° 07175/287 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, elevando la donación recibida de parten Cecilia Caffaro Rossi, del libro: Grossman, Luis J. Peralta Ramos en la arquitectura. 1ª Edición. Buenos Aires: Ediciones Infinito, 2016. Valor Estimado: \$ 430.- (pesos cuatrocientos treinta). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

2.23.- Expte. N° 07175/288 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la donación recibida de parte de la cátedra a cargo del Arq. Juan Carlos Apolo, docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, Uruguay, de catorce (14) ejemplares de "Colección Conferencias" y seis (6) ejemplares de la Revista "Facultad de Arquitectura". Valor Total: \$ 2.180.- (pesos dos mil ciento ochenta). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----
 Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la
 Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

2.24.- Expte. N° 07175/289 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E.
 Machado, elevando la donación recibida de parte de los Arquitectos Raúl y Ricardo Ansaldi, de
 distintos libros. Valor Total: \$ 6.365.- (pesos seis mil trescientos sesenta y cinco). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la
 Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la
 Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry –
Tema: “Proyecto de Resolución relacionado a “Guardería Infantil en la Siberia”. -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Visto que muchos de los estudiantes que concurren a la Facultad,
 tienen hijos o menores a cargo; Que en muchos la maternidad o paternidad resulta un factor de
 deserción estudiantil, ya que los estudiantes deben dejar de asistir a clases por no tener quien
 cuide de los menores; Que si bien existe una modalidad de Beca, llamada “Madre Soltera”, ésta
 no contempla la situación de muchas madres o padres en ese sentido; Que la inflación, el precio
 de los alquileres, el boleto, los alimentos, los apuntes, los libros, etc., repercuten negativamente
 en las posibilidades de los estudiantes de contratar alguien que cuide a sus hijos, lo que dificulta
 que puedan continuar en la Facultad; Que existen numerosos proyectos que tratan sobre la
 temática y nunca se implementaron por parte de las autoridades universitarias; y Considerando
 que en la Honorable Asamblea Universitaria en setiembre de 2007, se incorporó al Estatuto de la
 Universidad Nacional de Rosario que “La Universidad garantizará políticas de bienestar
 estudiantil, becas, servicios de salud, comedores, transportes, alojamiento, como herramientas de
 democratización de las oportunidades y las posibilidades ofrecidas a los estudiantes para que
 concluyan exitosamente sus estudios; Que es derecho inalienable el acceso a estas políticas de
 todo estudiante que, por sus condiciones socioeconómicas, así lo requieran; Que la Facultad debe
 garantizar condiciones de cursado digno y generar estrategias para evitar la deserción estudiantil;
 Que es necesaria la construcción de un edificio para la creación de una Guardería Infantil, POR
 ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Solicitar, a la Secretaría de
 Políticas Estudiantiles de la Universidad Nacional de Rosario, que se destine un porcentaje del
 presupuesto para becas del Año 2016 y de los años posteriores, para la implementación de becas
 de guardería para las madres, padres o tutores que lo necesiten, hasta la construcción de la
 Guardería Infantil. ARTICULO 2°.- Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario
 una partida presupuestaria necesaria para la construcción de un lugar para un Centro de Cuidado
 Infantil para el Área Siberia. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese”. -----

Consejero Bueno: ¿si es para el Año 2016 por qué entra sobre tablas?. -----

Sr. Decano: estamos en el Año 2016 ...diálogos... considero el tema absolutamente importante,
 diría que sin dudas, considero que corresponde al Consejo hacer la declaración de urgencia en
 ese sentido, considero que no tiene la urgencia necesaria como para ser tratado en este momento

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

y que debe ser ingresado como expediente y ser tratado en Comisión. Consejero Cointry. -----
Consejero Cointry: voy a pedir si se puede declarar de urgencia, simplemente para que pueda entrar en Comisión y se pueda discutir en las próximas semanas. Este es un tema que se trató en otras facultades, que realmente hay posibilidades de que se consiga y que tenerlo, en no tan largo plazo digamos, aprobado por este Consejo Directivo dejaría en mejores condiciones de conseguir eso a nivel Siberia, digamos. Así que yo voy a pedir si se puede declarar de urgencia, realmente es un tema muy importante, aparte de lo que acabo de decir que es la situación específica por la cual pido que lo declaremos de urgencia, además es algo que todo el tiempo hay no sólo mujeres, también hombres, padres o madres, a los que se les dificulta muchísimo seguir asistiendo a la Facultad porque no cuentan con un lugar donde..., justamente si este Consejo Directivo podría sacar una Resolución en torno al tema dejaría en muchas mejores condiciones este pedido a nivel Siberia, así que le pido a los Consejeros si lo podemos declarar de urgencia, simplemente para que pueda entrar en la Comisión. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: entendiendo los reparos del Arq. Bueno porque es cierto que el tiempo que va a demorar esto parecería que quince días no importan pero, como bien dijo el Consejero, se está haciendo en paralelo en otras facultades y podría, estratégicamente, tener más fuerza; me comenta el Consejero Rois que fue aprobado en Ciencia Política el tema, obviamente una guardería va a ser para todos los alumnos y sería mucho más práctico para todos los hijos de alumnos, así que no estaría mal, le hemos aprobado a lo largo de mi vida como Consejero muchos temas que no se entendían cabalmente como urgentes, como vacunación contra la Gripe A, y creo que podría pasar con esa salvedad para poder estar en tiempo con otras declaraciones de otros Consejos Directivos y hacer más fuerza en un pedido a Rectorado. Así que propongo que se apruebe por los dos tercios y que se acepte sobre tablas, sin dudar de que obviamente los tiempos que va a demorar esto no lo harían exactamente un tema urgente, pero no vendría anda mal aceptarlo. -----

Consejero Vassallo: apoyo la moción. -----
Sr. Decano: tiene que votar el Consejo para declararlo de urgencia, ¿como desean hacer la votación?. -----

Consejero Bellezze: nominal, como dice le Reglamento, debería ser por unanimidad que se acepta. ...diálogos...-----

Consejero Valle: yo lo que no termino de entender es..., porque puede ser urgente o importante todo, pero cuando es urgente por qué si es urgente de presenta sobre tablas y no se hacen las cosas bien y se presenta el martes para que entre en el Orden del Día. -----

Sr. Decano: yo considero que los proyectos que no tienen real urgencia no deben entrar sobre tablas y deben entrar al consejo como tienen que entrar los proyectos. Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: lo hemos explicado muchísimas veces. Los temas de tratamiento sobre tablas son aquellos temas de urgencia que no pudieron ser incluidos en el Orden del Día, no quiere decir que el tema no sea importante o urgente sino que no hubo tiempo de ingresarlo en el Orden del Día. Este tema podría haber ingresado en el Orden del Día porque, inclusive, ha sido noticia en los diarios hoy, la disposición de la Universidad de hacer aquí en el C.U.R. una

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

guardería para todos los hijos de los estudiantes, lo cual me pareció un poco discriminatorio porque los trabajadores y los docentes también tienen hijos. -----

Consejero Bellezze: lo vamos a aceptar también. -----

Consejera Badariotti: entonces, más allá de eso, es un tema que podría haber ingresado y, si no ingresó en tiempo y forma, puede ingresar en la próxima sesión. Ese es el punto de declarar la urgencia, ¿ingresa en esta sesión o ingresa en la próxima, como corresponde, en el Orden del Día?; no es que el tema no sea importante sino que no amerita la urgencia de que ingrese sobre tablas, y podría haber ingresado en el Orden del Día correctamente, así que...-----

Consejero Rois: votemos. -----

Sr. Decano: no malinterpreten ni tergiversen una cuestión, nadie va a votar en contra de una guardería porque este es un proyecto que tiene que entrar por la vía que tiene que entrar y no sobre tablas porque lo que se va a votar solamente es una declaración de urgencia. -----

Consejero Rois: de una Guardería Infantil. -----

Sr. Decano: la importancia del tema está absolutamente aprobada y está dicho que no tiene ningún tipo de reparo en cuanto a la importancia, lo que se está votando es una cuestión procedimental, si tiene que entrar sobre tablas, si este proyecto amerita una urgencia para que entre en la próxima Comisión o puede tratarse dentro de diez días cuando hay que hacer un edificio que va a tardar meses o años en tenerlo hecho. -----

Consejero Rois: estamos diciendo de no quedar mal porque la Siberia lo está pidiendo, apurarlos para no quedar mal, simplemente para no quedar mal nosotros Decano. -----

Consejero Bellezze: salió en el diario esta mañana, ya llegamos tarde quince días. -----

Sr. Decano: hubiera presentado el proyecto quince días antes. ...diálogos... No amerita una discusión, voten si declaran esto de urgencia o no. ...diálogos... Propongo que voten primero los que sí lo declaran de urgencia para su tratamiento, votemos nominal y entonces vamos nombrando y dicen "sí" declaración de urgencia o "no" declaración de urgencia. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: no es urgente y estoy a favor del proyecto. -----

Consejero Rois: no Marina, sí o no. -----

Consejero Marina: no hay muchos nacimientos, no he visto muchas embarazadas ni futuros padres. -----

Consejero Rois: que quede grabado en actas lo que acaba de decir el Consejero Marina, por favor. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: no. -----

Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: no. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: no. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: no. -----

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

- Consejero Vassallo: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Gamba. -----
- Consejero Gamba: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
- Consejero Bellezze: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Rois. -----
- Consejero Rois: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
- Consejero Lattanzi: no. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
- Consejero Morlas: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
- Consejero Caccia: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
- Consejero Robles: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Gorosito. -----
- Consejero Gorosito: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
- Consejera Leoni: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Sabre. -----
- Consejero Sabre: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
- Consejero Valle: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
- Consejero Cointry: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
- Consejero Colletti: sí. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
- Consejera Badariotti: no. -----

Votación: -----

* Aprobar la declaración de urgencia: trece (13) votos. -----

* No aprobar la declaración de urgencia: siete (7) votos. -----

Sr. Halabicky: no llega a los dos tercios, hay trece que dijeron que sí pero tendrían que ser catorce. -----

Sr. Decano: entonces tiene que entrar por Mesa de Entrada en la próxima sesión. -----

Consejero Morlas: una consulta, ¿esto es por Reglamento Interno?. -----

Consejera Badariotti: sí, Reglamento Interno de Consejo Directivo. -----

Sr. Decano: el Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad. -----

Las presentes actuaciones deben se registradas por Mesa de Entadas para ser ingresadas en el Orden del Día de la próxima sesión de Consejo Directivo.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry –

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Tema: “Proyecto de Resolución relacionado a “Declarar de “Interés Institucional” la jornada de lucha que tendrá lugar el próximo 3 de junio bajo la consigna #NiUnaMenos”. -----

Sr. Decano: leo el proyecto “VISTO que el pasado 3 de junio de 2015 millones de argentinos se movilizaron bajo la consigna #NiUnaMenos en todo el país, constituyendo esta jornada un hecho histórico sin precedentes, que significó un salto de conciencia para el pueblo argentino en torno a los femicidios y la violencia hacia la mujer; QUE el día 3 de junio del corriente año se realizará otra jornada de lucha a nivel nacional de similares características; CONSIDERANDO que en nuestro país muere una mujer cada veintisiete horas por el solo hecho de ser mujer, lo que se define como femicidio; QUE las estadísticas con respecto a la violencia hacia la mujer muestran que la violencia se recrudece y se hace más frecuente; QUE por lo tanto se hace necesario visibilizar y enfrentar la violencia hacia las mujeres desde todos los ámbitos sociales, principalmente los públicos; QUE es fundamental el rol que van a jugar los actuales y futuros profesionales a la hora de enfrentar la violencia hacia las mujeres y construir una sociedad justa e igualitaria y, por lo tanto, también es el posicionamiento que esta Casa de Altos Estudios toma; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Declarar de “Interés Institucional” la jornada de lucha que tendrá lugar el próximo 3 de junio bajo la consigna #NiUnaMenos. ARTICULO 2°.- Desobligar a estudiantes, docentes y no docentes durante el horario previsto para dicha jornada, las dos horas anteriores y posteriores, de manera que se permita y fomente la participación a la misma. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese”. Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: el proyecto lo decía, este 3 de junio va haber otra jornada similar a la que hubo el año pasado con “ni una menos”, en este caso me parece que hay todavía más razones para declararlo de urgencia porque, en realidad, el 3 de junio sería dentro de quince días, digamos, sería el viernes de la próxima sesión de Consejo. -----

Sr. Decano: a mí me parece, si es por eso, que lo más lógico sería que lo trate la Comisión el viernes que viene y que ya lo saque ad referéndum del próximo Consejo. -----

Consejero Cointry: me parece bien. -----

Sr. Decano: igualmente, una cuestión que no llego a comprender del todo, y es el “Interés Académico”, lo verá después la Comisión, pero me parece que es un interés general, legítimo, que es superior al académico, no es actividad de interés académico. -----

Consejero Cointry: no es mi intención discutirlo acá porque eso es para discusión en la Comisión pero la Universidad está comprometida con todo este tipo de temas, quizás no sería “Académico” la palabra, yo pienso que sí pero lo discutimos después. -----

Sr. Decano: lo digo para la redacción en la Comisión, yo diría es que lo trate la Comisión el jueves. -----

Consejero Cointry: hagámosla en la de los viernes, que es en la que sale. -----

Sr. Decano: que lo apruebe con Despacho para ser homologado en la otra. -----

Consejero Country: yo pienso que sería mejor tratarlo en la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos... -----

Consejero Lattanzi: habría que aprobarlo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Sr. Decano: Consejero Lattanzi tiene algunas cuestiones de texto, yo calculo que en la Comisión habría que re redactarlo, no se si es una cuestión de “Interés Académico”. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: el horario definitivo no lo tengo, creo que es alrededor de las 17,00 hs., la última fue a esa hora. Perdón, primero habría que declararlo de urgencia y, si entra, discutir bien ahí a qué Comisión pasa. El Consejero Lattanzi había propuesto, y me parece bien, si se puede aprobar ahora, ya queda la declaración y nos da otras condiciones para difundirlo, lo digo porque es algo que es de interés de todos, no es algo partidario. -----

Sr. Decano: lo que el Consejo decida. -----

Consejero Marina: si se corrige el texto lo podríamos aprobar. -----

Consejero García: que cambien esa palabra. -----

Consejero Cointry: igualmente la jornada de hace un año fue Declarada de “Interés Académico” por el Consejo Directivo. -----

Sr. Decano: yo simplemente manifesté una duda, me parece que incluso la incorporación de la cuestión académica debe de venir del hecho del “Interés Académico” para poder otorgar la posibilidad de faltar a las actividades académicas durante ese período y las dos horas que están pidiendo, pero no hay problema, si lo quieren aprobar ahora es decisión de los Consejeros. ...diálogos...-----

Consejero Geremía: ¿la Declaración de “Interés Académico” implica que los alumnos no asistan a los cursos, a eso se refiere?. -----

Consejero Cointry. El Artículo 2º habla de desobligar. -----

Sr. Decano: el Artículo 2º habla desobligar a estudiantes, docentes y no docentes durante el horario previsto. Esta es una marcha que se hace aquí en Rosario, el horario es un horario institucional. -----

Consejero García: ¿hay razones institucionales que justifiquen desobligar a los alumnos?. -----

Consejera Badariotti: y no tiene por qué ser académico es institucional. -----

Sr. Decano. pónganle “Declararlo de Interés Institucional” y lo aprueban. -----

Consejero Cointry: mociono para que lo aprobemos, cambiando “Interés Académico” por “Interés Institucional”. -----

Sr. Decano: “Interés Institucional” y queda aprobado, y ya se divulga así también los alumnos ya saben que, para el 3 de junio, que tienen la posibilidad de la asistencia, los docentes y los no docentes. Perfecto. -----

Consejero Cointry: más allá de si se resuelve eso o no digo que estaría bueno que acá los docentes y estudiantes que estamos acá, ni hablar que también los graduados y no docentes, todos los que estamos en el Consejo poder difundirlo también en nuestros propios espacios porque es algo que es de interés de todos y que está bueno que se masivo. -----

Sr. Decano: sí, quedó aprobado con la simple modificación de “Interés Institucional” en lugar de “Interés Académico”. -----

Consejero Geremía: ¿eso implica que el viernes ese que tenemos Consejo modificaremos los horarios si coinciden los horarios?. -----

Consejero Cointry: en realidad la jornada, tengo entendido, es a las 17,00 hs., o sea que llegaríamos. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Sr. Decano: bien. -----
Se aprueba por unanimidad, modificando el Artículo 1°.-, el que quedará redactado de la siguiente manera “ARTICULO 1°.- Declarar de “Interés Institucional” la jornada de lucha que tendrá lugar el próximo 3 de junio bajo la consigna #NiUnaMenos”.-----

Punto 3) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: Título de Especialista en Gestión Local del Hábitat Popular Arquitecto.-----

Título de Especialista en Gestión Local del Hábitat Popular Arquitecto: Expte. N° 15286 - Gamba, Fabián Carlos.-----

Sr. Decano: aprobamos. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano.-----

4.1.- Informe acerca de la visita del Sr. Rector, los doce Decanos y los tres Directores de los Colegios Universitarios a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Rosario (APUR).-----

Sr. Decano: voy a informar dos cuestiones a los consejeros. La primera, al igual que hicimos la otra vez y yo informé de cuando se hizo una visita a la Coad del el Rector, los decanos y los directores de los colegios secundarios, quiero informar que ya está publicado en la Página Web de la Universidad, el viernes pasado a las 8:30 de la mañana, se hizo una visita del Rector, los doce decanos y los tres directores de los Colegios Universitarios a Apur, al gremio no docente, con el mismo objetivo que en su momento se hizo con la Coad, donde en un acto se manifestó el acompañamiento de la Universidad en forma general a Apur en el proceso de negociación paritaria por el tema de los salarios que están llevando a cabo y que siguen llevando a cabo en este momento, de forma de dar de parte de la Universidad una señal contundente e inequívoca a los trabajadores no docentes en su reivindicación salarial. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.2.- Informe acerca del acuerdo salarial docente.-----

Sr. Decano: por otro lado, voy avisar que aún con el acuerdo llegado en la paritaria docente ayer a nivel nacional, que sobre eso hay discrepancias en el gremio local, la Coad, con respeto a que ayer se aceptó a nivel nacional por Conadu. Coad tiene asamblea hoy a las 18,00 hs. para decidir su plan o sus acciones con respecto a lo que se decidió en forma nacional pero, más allá de eso, ya estaban fijadas dentro de las acciones en defensa de la Universidad Pública, actividades día domingo 22, de 14,00 hs. a 18,00 hs. en la explanada del Parque España, a la que estoy invitando a toda al Comunidad Educativa y a todos Consejeros, particularmente a su participación y a su concurrencia; se hace una jornada en defensa de a Universidad Pública con presencia de la Facultad. Esto está organizado, conjuntamente, por la Universidad, la Federación Universitaria de Rosario y la Coad, y así lo van a manifestar los banners y afiches en consecuencia, con lo cual transmito la actividad; la Facultad obviamente va estar presente e invito a los Consejeros y al resto de la comunidad educativa a la presencia en esta actividad. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.3.- Informe acerca del Convenio firmado por la Universidad Nacional de Rosario con el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Concejo Deliberante de Rosario.-----

Sr. Decano: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: una consulta, se firmó un Convenio entre la Facultad y el Concejo Deliberante de Rosario por el tema de un servicio de higiene y seguridad. ¿Podés comentar un poco el Convenio, por qué se firmó?. -----

Sr. Decano: ¿cómo no?. Hará aproximadamente tres semanas se firmó un Convenio entre el Concejo Deliberante y la Facultad de Arquitectura, un Convenio Específico dentro de un Convenio Marco que tienen el Concejo Deliberante y la Municipalidad de Rosario con la Universidad, para un asesoramiento. Aclaro, viene bien lo que plantea Morlas porque en los medios no salió como debiera salir porque muchas veces los medios en la información exageran o son inexactos; el Concejo Deliberante tiene, aparte del Palacio Vassallo, cuatro edificios más, tiene cinco edificios en Rosario que funcionan en pésimas condiciones desde el punto de vista de lo que es un protocolo de evacuación en caso de incendio; es un informe de seguridad e higiene con respecto al funcionamiento del edificio y a obras que pretenden hacer en el edificio. El Convenio que se firma con la Facultad de Arquitectura, por el tema de seguridad e higiene, atiende solamente y únicamente a las cuestiones que tienen que ver con elaborar un plan de seguridad e higiene, un seguimiento de seguridad e higiene de las obras y un protocolo para la evacuación y la seguridad e higiene en el edificio, no tiene nada que ver con las obras, el Concejo Deliberante encarga a los profesionales que encargue las obras, las hacen las empresas que ganan la licitaciones públicas; el Convenio conlleva solamente al hecho de la elaboración del asesoramiento en la parte de seguridad e higiene, que el lo que le pidieron a la Universidad y la Universidad lo traslada a la Facultad de Arquitectura, que tiene un Instituto específico al respecto y, en función de eso, me pareció auspicioso firmar el Convenio con el concejo Deliberante. -----

Consejero Morlas: ¿ese Convenio tiene una retribución de seis mil pesos por mes durante un año?. -----

Sr. Decano: sí. -----

Consejero Morlas: para mí ese Convenio, directamente, es un trabajo profesional que está ejerciendo la Facultad o la Universidad, que va en contra directamente de un trabajo académico, es más, para mí es un punto antiético por parte de la Universidad porque, justamente, tiene un Postgrado que genera profesionales para poder ejercer ese tipo de profesión y que, a su vez, estamos entrando al medio como Universidad sin la posibilidad de que otros profesionales, formados directamente acá en la misma Facultad, puedan tener la posibilidad de tener esa experiencia. Sinceramente me parece que es un Convenio que es de ejercicio profesional concretamente y que no tiene absolutamente nada que ver con lo académico. Me gustaría..., voy a presentar un escrito después para oponerme a este Convenio, a este tipo de Convenios, porque verdaderamente es un ejercicio de la profesión desde la Universidad cuando no lo tendría que ser. -----

Sr. Decano: todos los convenios que se firman, esta perfecto Consejero que usted presente la nota, desde ya todos los convenios que se presentan en estas características pasan doblemente por una visión de la Secretaría Jurídica de la Universidad y no habían observado ningún tipo de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

compatibilidad al respeto dentro de las potestades que tienen para firmar convenios docentes, o Institutos de la Universidad para ofrecer servicios. Por eso aclaré que, además, en los medios había salido algo como que tenía que ver con las obras y no tiene absolutamente nada que ver con cuestiones de obra o proyecto de obra. -----

Consejero Morlas: ¿esa retribución a quién iría, al Instituto?. -----

Sr. Decano: sí, pero ingresa a la Facultad. -----

Consejero Morlas: ingresa a la Facultad y qué retribución tendrían los que harían del informe del servicio, quién haría el informe o el asesoramiento. -----

Sr. Decano: está bien, una parte de eso iría al Instituto por su trabajo. -----

Consejero Morlas: o sea que sería retribuido... -----

Sr. Decano: la mayoría de los convenios tienen retribución, incluso hasta las pasantías tienen retribución. -----

Consejero Morlas: estamos hablando de cuestiones académicas pero no por ejercicios profesionales, o sea, no través de un trabajo meramente profesional. -----

Sr. Decano. está correcto. Yo planteo que si lo tienen que plantear nosotros no tenemos..., incluso no está en mi espíritu, creo que ustedes lo conocen, superponerme en cuestiones siempre he sido siempre muy delicado en tema de superposiciones en cuestiones que tengan que ver con el Colegio de Arquitectos pero, de todas maneras, hay infinidad de convenios que firman la Universidad y la Facultad específicamente, por ejemplo de capacitación en tareas de urbanismo en localidades por ejemplo, donde también se desempeña un trabajo que en parte es académico pero en parte también imparte cuestiones administrativas profesionales, y tienen retribución los convenios porque nadie firma un convenio para ir hacer un trabajo académico o de asesoramiento sin esperar una retribución al respecto; las instituciones incluso lo toman muy bien porque están necesitadas muchas veces de esas cuestiones y la Universidad puede, de alguna manera, llenar un vacío que hay en esos temas, también podrían recurrir a asesoramientos de estudios privados en ese tema, en algunas cuestiones de ese tipo, porque hay estudios que hacen Arquitectura y Urbanismo en forma privada pero no tendría inconveniente del punto de vista en la revisión de alguna de esas cuestiones porque creo que tenemos que tener muy en claro que no deben superponerse las actividades de la Universidad con la labor profesional regulada por honorarios. -----

Consejero Bellezze: mi pregunta va a ser amplia. Primero yo coincido a medias con el Consejero Morlas, si la Universidad cobra por los servicios creo que está siendo no competencia desleal pero sí competencia directamente en un ámbito privado. Si los ámbitos del Estado se asesoran entre sí al ser de todos la misma plata digamos; yo creo que si la Universidad asesorara gratuitamente a otros elementos del Estado Nacional sería lógico porque es el mismo Estado el que se estaría pagando; es un poco ilógico que uno el cobre a otra dependencia del mismo Estado, podría ser en Comisión o alguna manera que funcione. Mi pregunta era si el Decano pudiera hacer un informe de cuánto es el monto y, sobre todo, por una inhibición que tiene la Universidad para manejar fondos externos cómo se manejan esos fondos cuando entran, o sea, cuál es la política, cómo se hace un presupuesto, cómo se cobra, cómo se factura, cómo se distribuye después, esos fondos que no se cuántos son; si hay un número, si se puede saber en

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

este Consejo cuánto es esa plata, o sea, para ver cuál es el monto, estamos hablando de chirolas o de algo importante y quién decide cómo distribuye después. -----

Sr. Decano. Consejero Vassallo. -----

Consejero Vasallo: en una época se había pedido un informe de que cada Convenio que se hiciera desde la Facultad participara el graduado o el Colegio de Arquitectos por la incumbencia de títulos, o sea, por si había trabajos que eran de demasiada especialización, que no podían ser llevados a cabo por un solo profesional o por un equipo profesional, y sí lo podía llevar a cabo la Universidad, entonces se justificaba que la Universidad vendiera ese servicio de alguna manera. La cuestión sería ver que no haya superposición de incumbencias y competencias con los profesionales porque sino estaríamos en un nivel medio desleal de juego, entonces yo pediría en estos casos que, no se si pudiera actuar de organismo de contralor en el Colegio de Arquitectos como para verificar si estos convenios no están superpuestos a actividades profesionales. -----

Sr. Decano: Consejero Gamba. -----

Consejero Gamba: una cosita en función de lo que usted había dicho del tema de las capacitaciones en los temas de urbanismo. Personalmente participé, junto con Omar, más que nada la cuestión sería que en diferentes convenios que he participado, no solamente en ese tipo de convenios, la modalidad en que se le pagaba al docente fue cambiando en todos los que he participado; del último me sorprendió la manera en que hemos cobrado porque en alguna manera era a través de facturas, facturando uno a la Fundación de la Universidad. Entonces, más que nada, para que en el caso de que se pueda realizar otro Convenio, poder revisar esas cuestiones porque en otra oportunidad era que se depositaba directamente en la cuenta, entonces por qué tantas diferencias, tantas diferentes formas que, de alguna manera, a veces puede llegar incluso a perjudicar al mismo docente porque un docente que no tiene factura no puede trabajar pero la extensión está. Entonces, por un lado la Universidad o a la Facultad te dice, o te publica, la posibilidad de acceder pero después si no tenés posibilidad de facturar no podés acceder. Entonces más que nada no es una cuestión de crítica al Convenio en sí sino la modalidad de pago que me parece importante porque ahí sí podría haber una cuestión de discriminación en relación a uno que otro docente, que no está anotado como monotributista, básicamente es lo que estoy diciendo, y la pregunta es por qué tantas diferencias, no se si vale la pena aclararlo ahora en este momento. -----

Sr. Decano: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: eso quería decir, nunca estuve, no se cómo funciona el Convenio pero parece que tampoco se sabe mucho; esto es un Informe de Decano y sería bueno que pidan un informe y lo tratemos cuando corresponda tratar y no ahora, que no tenemos datos. -----

Consejero Bellezze: por eso yo recién pedí un informe de cuánta plata estamos hablando en este Convenio. -----

Sr. Decano: ese Convenio tiene un número. -----

Consejero Bueno: estoy diciendo que se presente un informe por Mesa de Entrada y lo tratamos como corresponda. -----

Sr. Decano: seis mil pesos por mes pero de ahí hay que sacar los gastos, hay que pagar todos los seguros y cosas, son cifras que son significativas. ...diálogos... -----

///



ACTA N° 20
20.05.16

///

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Decano: informa el Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: “Despacho N° 053/16 - **Tema:** Expte. N° B-3269-7/1 - Srta. Romina C. Binner – Solicita extensión de condicionalidad para cursar “Proyecto Final de Carrera hasta terminadas las mesas de julio-agosto. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). Expte. N° T-1157-6/1 - Srta. Eugenia Turdó – Solicita extensión de condicionalidad para cursar “Proyecto Final de Carrera hasta terminadas las mesas de julio-agosto. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). Expte. N° P-2792-8 - Srta. Carolina I. Porcu – Solicita extensión de condicionalidad para cursar “Proyecto Final de Carrera hasta terminadas las mesas de julio-agosto. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). Expte. N° F-1833-3 - Sr. Gabriel Frattesi – Solicita extensión de condicionalidad para cursar “Proyecto Final de Carrera hasta terminadas las mesas de julio-agosto. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). Expte. N° L-1719-1 - Srta. Candela López Re - Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto. Expte. N° M-3655-2/1 - Srta. Martina Mottironi - Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto. Expte. N° M-3655-2/2 - Srta. Martina Mottironi – Solicita extensión de condicionalidad, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto, para cursar “Proyecto Final de Carrera”. Expte. N° M-3559-9 - Srta. Sofía Mir – Solicita extensión de condicionalidad hasta las /mesas de julio-agosto para rendir las asignaturas “Historia de la Arquitectura II y III”. Expte. N° M-3560-2 - Srta. Agustina Moreno – Solicita extensión de condicionalidad hasta las mesas de julio-agosto para rendir las asignaturas “Historia de la Arquitectura II y III”. Expte. N° B-3169-1/1 - Sr. Manuel Bianchi Yasci – Solicita extensión de condicionalidad para cursar “Proyecto Final de Carrera”, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° 05122/655 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Extender las condicionalidades de todas las materias que no estén afectadas a una anterior extensión, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto”. Expte. N° 05122/657 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, racionado a “Extender las condicionalidades – hasta las mesas de exámenes de julio-agosto- a todos los estudiantes de la Casa, en caso de realizarse el paro docente propuesto para el mes de mayo del corriente año”. Expte. N° 05122/659 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Extender las condicionalidades – hasta las mesas de exámenes de julio-agosto- a todos los estudiantes que se encuentren cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. (Se adjuntan notas de los estudiantes solicitando extensión de condicionalidad). Expte. N° B-3105-4 - Sr. Mariano Benvenuti - Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° M-4050-9 - Srta. Mariana Mendes – Solicita extensión de condicionalidad para cursar las asignaturas “Análisis Proyectual I” y “Expresión Gráfica II”. Expte. N° M-3676-5/1 - Srta. Anner Modestini – Solicita extensión

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

de condicionalidad, hasta las mesas de exámenes de julio-agosto, para cursar “Proyecto Final de Carrera”. VISTO las presentes actuaciones, y atento a la Resolución N° 141/16 dictada por el Sr. Decano ad referéndum del Consejo Directivo, esta Comisión recomienda que, una vez homologada dicha Resolución, se notifique a los iniciadores de los siguientes expedientes y luego pase a archivo: Expte. N° B-3269-7/1 - Srta. Romina C. Binner; Expte. N° T-1157-6/1 - Srta. Eugenia Turdó; Expte. N° P-2792-8 - Srta. Carolina I. Porcu; Expte. N° F-1833-3 - Sr. Gabriel Frattesi; Expte. N° L-1719-1 - Srta. Candela López Re; Expte. N° M-3655-2/1 - Srta. Martina Mottironi; Expte. N° M-3655-2/2 - Srta. Martina Mottironi; Expte. N° M-3559-9 - Srta. Sofía Mir; Expte. N° M-3560-2 - Srta. Agustina Moreno; Expte. N° B-3169-1/1 - Sr. Manuel Bianchi Yasci, Expte. N° 05122/655 - Sr. Claudio Cointry; Expte. N° 05122/657 - Sr. Pedro Ferrazini; Expte. N° 05122/659 - Sr. Pedro Ferrazini; Expte. N° B-3105-4 - Sr. Mariano Benvenuti; Expte. N° M-4050-9 - Srta. Mariana Mendes y Expte. N° M-3676-5/1 - Srta. Anner Modestini. Fdo.) Arq. Cristian Marina, Arq. Ramiro García, Arq. Juan. J. Perseo, Arq. Fabián Gamba, Arq. Juan M. Rois, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Carlos Geremía, Arq. Omar Vasallo, Arq. Jorge Lattanzi, Sr. Nicolás Caccia, Sr. Ignacio Robles, Sr. Lucas Sabre, Sr. Claudio Cointry y Srta. Liliana Badariotti”.

Sr. Decano: se aprueba.

Consejero Lattanzi: la aprobación de este Despacho estaba supeditada a la Resolución que se aprobó.

Sr. Decano: se aprueba entonces.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “Despacho N° 054/16 - Tema: Expte. N° C-3681-1/1 - Sres. Martín F. Carbonell e Ignacio Dalbes – Solicitan se les acredite la regularidad en la asignatura “Historia de la Arquitectura III”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que esté en condiciones de asentarse por Sistema Guaraní la regularidad de la asignatura “Historia de la asignatura III”, se proceda a la carga de los datos solicitados. Se recomienda, además, a Dirección Alumnado que gestione lo necesario para evitar la repetición de errores mencionados en expediente. Fdo.) Arq. Cristian Marina, Arq. Ramiro García, Arq. Juan. J. Perseo, Arq. Fabián Gamba, Arq. Juan M. Rois, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Carlos Geremía, Arq. Omar Vasallo, Arq. Jorge Lattanzi, Sr. Ignacio Robles, Sr. Lucas Sabre, Sr. Nicolás Caccia, Sr. Claudio Cointry y Srta. Liliana Badariotti”. Este expediente es el que volvió a entrar ahora, tendríamos que ver si damos de baja el que entró ahora.

Sr. Decano: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “Despacho N° 055/16 - Tema: Expte. N° 05122/656 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejo Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Extender las condicionalidades – hasta las mesas de exámenes de marzo de 2017- a todos los estudiantes que se encuentren cursando la asignatura “Análisis Proyectual II”, cuyas notas se adjuntan”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita informe a Dirección de Alumnado con el fin de verificar que todos los alumnos que se mencionan en el expediente se

///



ACTA N° 20
20.05.16

///

encuentren inscriptos en la asignatura “Análisis Proyectual II” -turno noche- y que actualmente cursen las asignaturas “Geometría Descriptiva” y “Expresión Gráfica II”. [Fdo.\)](#) Arq. Cristian Marina, Arq. Ramiro García, Arq. Juan. J. Perseo, Arq. Fabián Gamba, Arq. Juan M. Rois, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Carlos Geremía, Arq. Omar Vasallo, Arq. Jorge Lattanzi, Sr. Ignacio Robles, Sr. Lucas Sabre, Sr. Nicolás Caccia, Sr. Claudio Cointry y [Srta. Liliana Badariotti](#)”.

Sr. Decano: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “[Despacho N° 056/16](#) - [Tema: Expte. N° S-2722-7/1](#) - Sr. Álvaro Staiger – Solicita el reconocimiento -como Espacio Curricular Electivo- la asignatura “Idioma Alemán – Primer Nivel”, cursada y aprobada en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de U.N.R. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). [VISTO las presentes actuaciones](#), esta Comisión [recomienda](#) otorgar tres (3) créditos académicos como Espacio Curricular Electivo, según informe de Secretaría Académica a fojas 3. [Fdo.\)](#) Arq. Cristian Marina, Arq. Ramiro García, Arq. Juan. J. Perseo, Arq. Fabián Gamba, Arq. Juan M. Rois, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Carlos Geremía, Arq. Omar Vasallo, Arq. Jorge Lattanzi, Sr. Ignacio Robles, Sr. Lucas Sabre, Sr. Nicolás Caccia, Sr. Claudio Cointry y [Srta. Liliana Badariotti](#)”.

Sr. Decano: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “[Despacho N° 057/16](#) - [Tema: Expte. N° 14468/11 A](#) - Sr. Gonzalo Montoya - Solicita asignación de créditos académicos por equivalencias de la asignatura cursada y aprobada en la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Ramón Llull (La Salle), Barcelona, España. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). [VISTO las presentes actuaciones](#), esta Comisión [recomienda](#), otorgar seis (6) créditos académicos como Espacio Curricular Optativo, según informe de Secretaría Académica a fojas 17. [Fdo.\)](#) Arq. Cristian Marina, Arq. Ramiro García, Arq. Juan. J. Perseo, Arq. Fabián Gamba, Arq. Juan M. Rois, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Carlos Geremía, Arq. Omar Vasallo, Arq. Jorge Lattanzi, Sr. Ignacio Robles, Sr. Lucas Sabre, Sr. Nicolás Caccia, Sr. Claudio Cointry y [Srta. Liliana Badariotti](#)”.

Sr. Decano: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “[Despacho N° 058/16](#) - [Tema: Expte. N° 15285](#) - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso. [VISTO las presentes actuaciones](#), esta Comisión [recomienda](#), aprobar el llamado a concurso de adscriptos, a condición de que se integre el jurado estudiantil en sesión de Consejo Directivo. Se [recomienda](#) rectificar la cantidad de adscriptos para la Asignatura Optativa “Infografía de Arquitectura, Diseño y Estrategias de Comunicación Visual de los Procesos Creativos”, conforme a la reglamentación vigente. [Fdo.\)](#) Arq. Cristian Marina, Arq. Ramiro García, Arq. Juan. J. Perseo, Arq. Fabián Gamba, Arq. Juan M. Rois, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Carlos Geremía, Arq. Omar Vasallo, Arq. Jorge

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 20
20.05.16

///

Lattanzi, Sr. Ignacio Robles, Sr. Lucas Sabre, Sr. Nicolás Caccia, Sr. Claudio Cointry y [Srta. Liliana Badariotti](#)” :-----

Consejero García: disculpen, yo me abstengo. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero García. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Geremía: “[Despacho N° 059/16](#) - [Tema: Expte. N° P-2761-8/1](#) - Srta. Martina Passardi – Solicita extensión de condicionalidad hasta las mesas de exámenes de setiembre para poder alcanzar las condiciones reglamentarias para cursar “Proyecto Final de Carrera”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). [Expte. N° 14826/95 A](#) - Srta. Catalina Minotto – Solicita extensión de condicionalidad para rendir las asignaturas “Historia de la Arquitectura II” y “Producción Edilicia I”, hasta las mesas de exámenes de setiembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). [VISTO las presentes actuaciones](#), esta Comisión [recomienda](#) otorgar extensión de condicionalidad hasta el Séptimo Turno de Exámenes (Septiembre), según informe de Secretaría Académica, a los expedientes de referencia. [Fdo.\)](#) Arq. Cristian Marina, Arq. Juan. J. Perseo, Arq. Fabián Gamba, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Carlos Geremía, Arq. Jorge Lattanzi, Sr. Ignacio Robles, Sr. Lucas Sabre, Sr. Nicolás Caccia, Sr. Claudio Cointry y [Srta. Liliana Badariotti](#)” :-----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: con mi disculpa porque no vine a la Comisión del viernes por una confusión, creí que la del miércoles era la del viernes, y en realidad era la del jueves, quería un poquito más de información, por qué si siempre discutimos tanto las excepciones se da una excepción hasta septiembre, una mínima información. -----

Consejero Geremía: son situaciones especiales. -----

Consejero Bellezze: ¿como cuál, enfermedad o algo así?. -----

Consejero Geremía: están en intercambio. -----

Consejera Badariotti: están en el exterior en intercambio, por eso se les dio. -----

Consejero Bellezze: gracias. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero Bellezze en la votación de las últimas en las que se otorga la condicionalidad hasta setiembre a esos casos. -----

Consejero Bellezze: es voluntario el intercambio y después pedís que te den condicionalidad es un poco, si fuera una enfermedad estoy de acuerdo pero es un viaje...-----

Sr. Decano: es atendible. -----

Consejero Bellezze: y como no estuve no puedo...-----

Sr. Decano: pero es atendible. -----

Se aprueba por mayoría.-----

---Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-----